



NUR <11001-31-87-000-2021-00001-00  
Ubicación 2796  
Condenado MORLAN MARULANDA MEJIA  
C.C # 16343399  
Juzgado 027 de EPMSBTA

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación, contra la providencia del VEINTITRES (23) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR PRISIÓN DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD GRAVE" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
SECRETARIO 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-31-87-000-2021-00001-00  
Ubicación 2796  
Condenado MORLAN MARULANDA MEJIA  
C.C # 16343399  
Juzgado 027 de EPMSBTA

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
SECRETARIO 01 CSA - JEPMSBTA